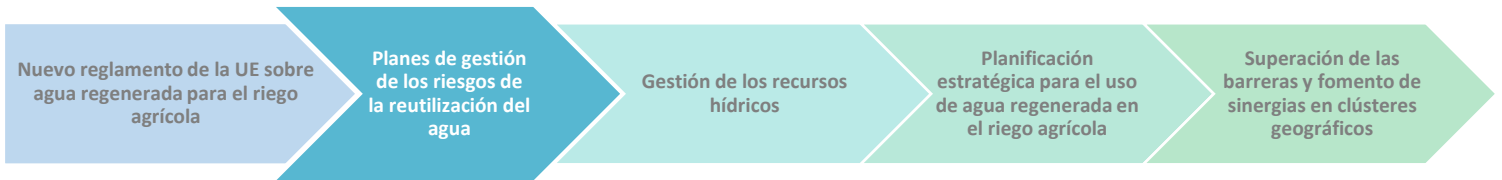


Fact-sheet 6.2 - Planes de gestión de los riesgos de la reutilización del agua



SUWANU EUROPE es un proyecto de H2020 que tiene por objeto promover el intercambio eficaz de conocimiento, experiencia y aptitudes entre los profesionales y los agentes pertinentes sobre la utilización de agua regenerada para el riego agrícola. Esta es la segunda de las cinco series de fact-sheets incluidas en el paquete formativo 6 que se dirige a las autoridades y a los responsables políticos para describir las disposiciones del Reglamento de la UE actualmente propuesto en relación con los riesgos que entraña el uso de agua regenerada para el riego agrícola, y los elementos que deben incluirse en el Plan de gestión de los riesgos de la reutilización del agua exigido por el Reglamento.

1. Introducción.

La propuesta de "Reglamento europeo sobre los requisitos mínimos para la reutilización del agua" señala la necesidad de incluir la evaluación de riesgos como forma de corregir la limitada extensión que ha tenido la reutilización de agua en la UE: "Esto parece deberse en parte al importante coste del sistema de reutilización de aguas residuales y a la falta de normas medioambientales y sanitarias comunes de la Unión Europea para la reutilización del agua y, en lo que respecta en particular a los productos agrícolas, a los posibles riesgos para la salud y el medio ambiente, así como a los posibles obstáculos a la libre circulación de esos productos regados con agua regenerada".

Además, las actividades de reutilización del agua deben evitar el deterioro de la calidad del agua potable. "Por esta razón, el plan de gestión de riesgos debe prestar especial atención a la protección de las masas de agua utilizadas para la extracción de agua destinada al consumo humano o a las zonas de protección pertinentes". En el texto normativo, se indica también que "la gestión del riesgo debe incluir la identificación y la gestión proactivas de los riesgos e incorporar el concepto de producción de aguas regeneradas con la calidad específica exigida para usos concretos. La evaluación de los riesgos debe basarse en los elementos clave de la gestión del riesgo y debe determinar todos los requisitos adicionales de calidad del agua que sean necesarios para garantizar la debida protección del medio ambiente y de la salud humana y la sanidad animal".

Por último, el Reglamento destaca que "la educación y la formación de los usuarios finales son factores de importancia primordial a la hora de aplicar y mantener medidas preventivas. En el plan de gestión del riesgo del agua regenerada deben contemplarse medidas específicas de prevención en caso de exposición humana, como el uso de equipos de protección personal, el lavado de manos y la higiene personal", y propone medidas de protección, como que "el suministro de aguas regeneradas debe suspenderse cuando el incumplimiento cree un riesgo importante para el medio ambiente o la salud humana y la sanidad animal".

2. Contenido:

La propuesta de "[Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos mínimos para la reutilización del agua](#)" (diciembre de 2019) incluye un conjunto de disposiciones para identificar y cuantificar los riesgos que conlleva el uso de agua regenerada para el riego agrícola y, en particular, para elaborar el Plan de gestión de los riesgos de la reutilización del agua exigido por el Reglamento. En las siguientes secciones, se resumen las disposiciones más importantes dedicadas a las cuestiones de riesgo, según lo dispuesto en el Reglamento.

3. Artículos:

El **artículo 1** presenta el objeto y el propósito del Reglamento, con un reconocimiento muy específico del papel de la gestión de riesgos:

1. "Este Reglamento establece los requisitos mínimos de calidad y supervisión del agua, así como las disposiciones para la gestión de riesgos con el fin de lograr un uso seguro del agua regenerada en el contexto de la gestión integrada del agua".



SUWANU
EUROPE

El **artículo 2** presenta una serie de definiciones relacionadas específicamente con la gestión de riesgos:

1. **"riesgo"** se entiende como la probabilidad de que los peligros identificados causen daño en un plazo determinado, incluida la gravedad de las consecuencias.
1. **"gestión de riesgos"** hace referencia a una gestión sistemática que garantiza de forma sistemática la seguridad de la reutilización del agua en un contexto específico.
2. **"medida preventiva"** hace referencia a una acción o actividad apropiada que puede utilizarse para prevenir o eliminar un riesgo para la salud y el medio ambiente, o reducirlo a un nivel aceptable.
3. **"barrera"** hace referencia a cualquier medio, incluidas etapas físicas o de proceso, o condiciones de uso, que reduzca o evite el riesgo de infección humana al impedir el contacto del agua regenerada con el producto ingerido y la persona directamente expuesta, u otro medio que, por ejemplo, reduzca la concentración de microorganismos en el agua regenerada o impida su supervivencia en el producto ingerido.

El **artículo 5** describe el objetivo del Plan de gestión de los riesgos de la reutilización del agua (WRRMP, por sus siglas en inglés) exigido por el Reglamento, así como las partes responsables de su elaboración, la información de apoyo en la que debe basarse, sus principales disposiciones reglamentarias y la autoridad para futuras modificaciones:

1. Con el fin de producir, suministrar y utilizar agua regenerada, la autoridad competente se asegurará de que se establezca un Plan de gestión de los riesgos de la reutilización del agua.
2. El Plan de gestión de los riesgos de la reutilización del agua lo desarrollará el operador del centro de regeneración, otra(s) parte(s) responsable(s) y los usuarios finales, según corresponda. La parte o las partes responsables que preparen el Plan de gestión de los riesgos de la reutilización del agua consultarán a todas las demás partes responsables y usuarios finales pertinentes, según proceda.
3. El Plan de gestión de los riesgos de la reutilización del agua se basará en todos los elementos clave de la gestión de riesgos establecidos en el anexo II e identificará las responsabilidades de gestión de riesgos del operador del centro de regeneración y de otras partes responsables. Puede abarcar uno o más sistemas de reutilización de agua.
4. En particular, el Plan de gestión de los riesgos de la reutilización del agua deberá realizar lo siguiente:
 - a) Establecer los requisitos necesarios para el operador del centro de regeneración
 - b) Identificar los peligros, los riesgos y las medidas preventivas o correctivas apropiadas
 - c) Identificar las barreras adicionales en el sistema de reutilización de agua y establecer cualquier requisito adicional más allá del punto de cumplimiento

5. Anexos:

El **ANEXO II** está enteramente dedicado a describir los elementos clave de la gestión de riesgos, las condiciones relativas a las necesidades adicionales y las medidas preventivas. Los elementos clave de la gestión de riesgos que deben tenerse en cuenta son los siguientes: la gestión de riesgos comprenderá la identificación y la gestión de los riesgos de manera proactiva para garantizar que el agua regenerada se utilice y gestione de manera segura y que no haya riesgos para la salud humana y animal y el medio ambiente. Para ello, se establece un Plan de gestión de los riesgos de la reutilización del agua basado en los siguientes elementos:

1. Descripción de todo el sistema de reutilización de agua.
2. Identificación de las partes que intervienen en el sistema de reutilización del agua y determinación de sus responsabilidades.
3. Identificación de los posibles peligros.
4. Identificación de los entornos y poblaciones en riesgo y las rutas de exposición al potencial identificado.
5. Evaluación de los riesgos medioambientales y los riesgos para la salud humana y animal.

Referencia y lecturas adicionales

[Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua, 2018.](#)

[Opinión del Consejo Europeo adoptada en junio de 2019.](#)

[Posición del Parlamento Europeo publicada en febrero de 2019.](#)

CONTACTOS:

Coordinador

Rafael Casielles (BIOAZUL SL)

Avenida Manuel Agustín Heredia n.º 18 1ª4 Málaga (ESPAÑA)

Correo electrónico | info@suwanu-europe.eu

Página web | www.suwanu-europe.eu

CONTACTOS:

Responsable de la fact-sheet

Rafael Mujeriego

Presidente de ASERSA

Correo electrónico: presidente@aseragua.es

Página web | www.aseragua.es



THIS PROJECT HAS RECEIVED FUNDING FROM
THE EUROPEAN UNION' HORIZON 2020 RESEARCH
AND INNOVATION PROGRAMME
UNDER GRANT AGREEMENT N. 818088



asersa

Asociación Española de Reutilización Sostenible del Agua